



“No es buena idea la tómbola... tiene que repensarse”

Tribunal Electoral.

Magistrados de la Sala Superior van a Segob para reunirse con la comisión presidencial

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Las magistraturas de la Sala Superior pidieron a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral repensar todos aquellos criterios que se impusieron para la elección judicial y que fueron retos que complicaron la labor de las autoridades del ramo, como decidir candidaturas por tómbola, un marco geográfico tan complejo y el retroceso en acciones afirmativas.

Por lo que la magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, señaló que la vía para la reforma electoral es que se revisen los precedentes de la Sala Superior sobre cómo tuvieron que aterrizar lo que impuso la jornada en la Constitución.

“Recibimos una absoluta disposición, coincidimos en que esta reforma nos generó nuevos retos e identificamos áreas de oportunidad que tendrán que ser atendidas; hay que ver esta reforma como una oportunidad para México, para nuestro sistema electoral y para fortalecer la esencia de la democracia, que es el poder de la ciudadanía a través del voto”, afirmó.

“Creemos que es poner en la mesa de la reforma electoral la voz de las sentencias; el Tribunal Electoral ha emitido sentencias con precedentes pero también sin precedentes, sobre todo en esta elección judicial, en donde tuvimos que hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar en el marco

de la Constitución y de las leyes que nos obligan lo que fue la reforma judicial”, explicó.

Soto señaló que al hablar “de los retos que presentó la reforma judicial” también enlistaron los tiempos de impugnación que muchas veces afectan el derecho de la ciudadanía a participar.

En esto coincidió el magistrado Felipe de la Mata, quien incluyó en los temas urgentes por remediarse el proceso de selección de candidaturas en la elección judicial.

“No es buena idea la tómbola, tiene que repensarse; también tienen que garantizarse que haya acciones afirmativas para jueces y magistrados, que puedan llegar grupos históricamente en situación de desventaja y reflexionar la geografía judicial electoral.

“La visión de los precedentes es lo que nos demuestra qué en la práctica funcionó y qué no, y eso implica la voz del Tribunal Electoral y de todos los tribunales del país”, expuso.

En cuanto al sistema electoral en general, más allá de los comicios judiciales, el magistrado De la Mata habló de los temas procesales, pues calificó la ley en la materia como “vieja, vetusta y mala”.

Sobre el cambio al financiamiento de los partidos políticos, que es uno de los temas más importantes de la reforma electoral, De la Mata propuso actualizarse a un sistema en el que sea el voto el que tenga mayor peso.

“Hay una fórmula de financiamiento que se utiliza en Alemania en la que se considera no el total de la ciudadanía, como pasa en México, sino el número de personas que efectivamente salieron a votar”. ■